



**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°4.842-

MONTE PATRIA, 27 de Marzo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED], grado 16 Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 17.03.2018, traslado de mudanza por caso social, desde Chañaral alto a La Serena.
- 19.03.2018, retiro de Basura y sombrillas de los balnearios de las localidades de El Cuyano, La Cisterna y El Tome Alto.
- 27.03.2018, retiro de basura y sombrillas, de los balnearios de las localidades de Los Morales, El Tome Alto y El Tome Bajo.
- 26.03.2018, retiro y limpieza de basura de vertedero clandestino, en la localidad de El Palqui.

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 04 viáticos al 40% \$72.320-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
(5)

SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC/yr.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía